

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Ramón Calatayud Sierra; suplente, primer Teniente de Alcalde don Angel Gómez Quevedo.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Enrique Bueso Martín; suplente, don Manuel Liebanas San Martín.

Por el profesorado oficial: Titular, don José Peralta Ruiz; suplente, don Francisco Alamo Berzosa.

Por la Abogacía del Estado: Titular, don Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar; suplente, don Carlos Suan Rodríguez.

Por la Corporación: Secretario general, don Juan Manuel Mallol Arboleja suplente, don Arturo Aponte Berro.

Secretario: Oficial Mayor don Vicente Oya García; suplente, don Lucas Ramírez Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Jaén, 12 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.766-A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina del aparato circulatorio, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina del aparato circulatorio, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 14 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en el salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle Miguel Ángel, número 25, para dar comienzo a la práctica de los ejer-

cicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos al mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Amador Schuller Perez.—3.892-A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina del aparato digestivo, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina del aparato digestivo, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 11 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en la cátedra del Profesor Gilsanz, planta cuarta del Hospital Clínico, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos al mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Vicente Gilsanz García.—3.891-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1193/1969, de 20 de junio, sobre prórroga de la concesión de los servicios internacionales de telecomunicaciones.

Por Decreto de la Presidencia del Gobierno número dos mil trescientos treinta y cinco/mil novecientos sesenta y uno, de treinta de noviembre, se creó la «Empresa Nacional de Telecomunicaciones, S. A.», encargada de la prestación en España de servicios telefónicos internacionales, quedando fusionada dentro de la misma, entre otras sociedades, la Compañía «Transradio Española, S. A.».

Por Decretos números tres mil seis/mil novecientos sesenta y siete, de veintuno de diciembre, y tres mil ciento siete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de diciembre, se prórroga por un año y seis meses, respectivamente, la concesión otorgada en su día a «Transradio Española, S. A.». El día veintitrés del actual vence dicha concesión, por lo que, en tanto no se lleve a cabo la organización prevista de los servicios, se hace necesario, para la debida continuación de los mismos, establecer la oportuna prórroga.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—La «Empresa Nacional de Telecomunicaciones, S. A.» en la que participa el Instituto Nacional de Industria en la totalidad de su capital, continuará la explotación de los servicios que actualmente realiza como sucesora de las actividades de «Transradio Española, S. A.», hasta el día veintitrés de junio de mil novecientos setenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 5.728, promovido por don Francisco Martínez Alpañés contra resoluciones de la Presidencia de 12 de enero y 11 de abril de 1967 sobre reconocimiento de coeficiente de retribución, en cuyo parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo entablado por don Francisco Martínez Alpañés contra las resoluciones de la Presidencia del Gobierno de doce de enero y once de abril de mil novecientos sesenta y siete que desestimaron su solicitud de rectificación del coeficiente ampliado a varios trienios por él devengados, debemos confirmar y confirmamos tales acuerdos por ser conformes a Derecho; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres.

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo